



PB.
EXPTE. N° 200-321-23.-

DECRETO N° **12972** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución Provincial; y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptense, a partir de la fecha del presente Decreto, las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes de Gobernación, que seguidamente se nominan en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndole los servicios prestados:

1. Profesora en Ciencias de la Educación ANA AGOSTINA ZAYAS MARTÍNEZ, Directora Provincial de Políticas Culturales para la Igualdad de Género del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género;
2. Sr. Yael Nicolás Navarro, Director Provincial de Igualdad y Diversidad Sexual del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género;
3. Abogada MIRIAM SOLEDAD VALDEZ, Directora Provincial de Abordaje Integral contra la Violencia de Género del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género;
4. Sr. JOSE ANTONIO BUSTAMANTE, Director Provincial de Ceremonial y Protocolo;
5. Licenciada en Comunicación Institucional MARÍA BELEN PERDOMENICO, Directora Provincial del Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes;
6. Ing. Agrónoma MARIA EUGENIA TORRAMORELL, Directora de Promoción y Divulgación Científica Tecnológica de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy;
7. Sr. SERGIO LEONARDO SILES, Director de Vinculación y Transferencia Científica Tecnológica de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy;
8. Dr. VICENTE RAMON CORTE, Director de Planificación Estratégica de la Agencia Provincial para la implementación de la carrera de Medicina y formación continua de recursos humanos en Salud;
9. Sra. SUSANA BEATRIZ STEGAGNINI, Sub Directora Provincial de Ceremonial y Protocolo;
10. Sr. EDUARDO HECTOR HERRERA, Coordinador Administrativo Contable del Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana;
11. Arq. GUSTAVO EMILIO TOFFOLI, Coordinador Técnico del Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana;

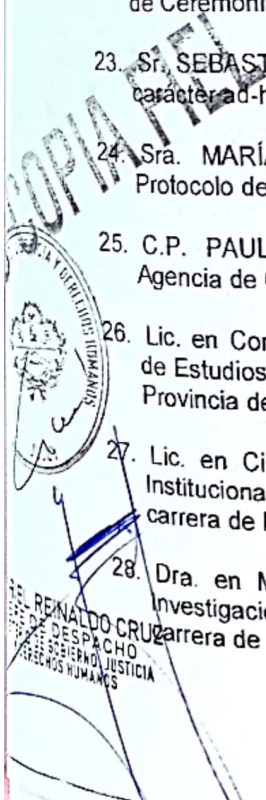


REINALDO CRUZ
SECRETARÍA DE DESPACHO
GOBIERNO JUSTICIA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



III... 2.- CORRESPONDE A DECRETO N° **12972** -G.-

12. Abogado PABLO MARCELO MENENDEZ, Coordinador Legal del Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana;
13. C.P. EMILIANO RODRIGUEZ, Coordinador Ejecutivo del Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana;
14. Sra. DÉBORA GRISELDA SOSA, Coordinadora de Promoción de los Derechos de las Mujeres y Diversidad del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género;
15. Sr. FRANCO ADRIAN DORADO, Coordinador del Plan de Igualdad y Diversidad del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género;
16. Técnica Superior en Trabajo Social GABRIELA SOLEDAD SALINAS FLORES, Coordinadora de los Centros de Atención Integral a la Violencia de Género del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género;
17. Abogado LEONARDO RODRIGO FERNANDEZ, Coordinador de Atención Integral a Casos de Alto Riesgo y Trata del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género;
18. Sra. ELSA ROSARIO MAIZARES, Coordinadora Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Legales e Institucionales de la Gobernación;
19. Sr. JUAN CARLOS CONTRERAS, Coordinador Administrativo Contable de la Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques;
20. C.P. FEDERICO DANIEL ELEIT, Coordinador General del Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes;
21. Sr. ANDRÉS ALEJANDRO GOMEZ, Coordinador Administrativo del Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes;
22. Sr. RODRIGO MARTÍN ROJAS, Coordinador Ministerial de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo;
23. Sr. SEBASTIÁN ARTURO VERA, Coordinador de Ceremonial con C.A.B.A., con carácter ad-honorem de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo;
24. Sra. MARÍA VICTORIA BARRERA SILVA; Coordinadora de Ceremonial y Protocolo de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo;
25. C.P. PAULA IVANA CAMPOS, Coordinadora Administrativa Contable de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy;
26. Lic. en Comercialización MARTA ELENA LÓPEZ, Coordinadora del Observatorio de Estudios y Prospectiva de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy;
27. Lic. en Ciencias de la Educación SARA SALUM, Coordinadora de Desarrollo Institucional y Académico de la Agencia Provincial para la implementación de la carrera de Medicina y formación continua de recursos humanos en Salud;
28. Dra. en Microbiología SARA AURORA ZURITA MARTÍNEZ, Coordinadora de Investigación en Salud de la Agencia Provincial para la implementación de la carrera de Medicina y formación continua de recursos humanos en Salud;



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



III... 3.- CORRESPONDE A DECRETO N° 12972

-G.-

- 29. Abogada ALEJANDRA VALERIA MORALES, Coordinadora de Asuntos Legales de la Agencia Provincial para la implementación de la carrera de Medicina y formación continua de recursos humanos en Salud;
- 30. C.P.N. ZULMA CAROLINA SORIA, Coordinadora de Asuntos Contables de la Agencia Provincial para la implementación de la carrera de Medicina y formación continua de recursos humanos en Salud;
- 31. Arq. EMILIO JAVIER ZIGARAN, Coordinador de Infraestructura de la Agencia Provincial para la implementación de la carrera de Medicina y formación continua de recursos humanos en Salud;

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo, Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy, Agencia Provincial para la implementación de la carrera de Medicina y formación continua de recursos humanos en Salud, Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana; Secretaría de Asuntos Legales e Institucionales de la Gobernación, Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, Oficina Anticorrupción y Secretaria General de la Gobernación para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

ES COPIA FIEL

NORMANCO M. ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



[Handwritten Signature]
D. DR. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Handwritten Signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
EFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS